

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 29/2024

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE CONTAMINACIÓN MN ANDINO ALPHA. RADICADO 15012022015.
- PARTES:** CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO, ARMADOR Y AGENCIA MARÍTIMA DE LA MN ANDINO ALPHA, SOCIEDAD OKIANUS TERMINALS S.A.S, SOCIEDAD PORTUARIA DEXTON S.A Y DEMAS INTERESADOS.
- AUTO:** CON FECHA QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA **REPROGRAMAR AUDIENCIA** DISPUESTA PARA LLEVAR A CABO EL VEINTUNO (21) DE AGOSTO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS HASTA TANTO SE RESUELVAN LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN DE REFERENCIA. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA, A LAS 18:00 HORAS.


YENIFER OTERO PERTUZ.
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección ,
Conmutador (+57) 601 220 0490,
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA



Cartagena D.T y C., 15 de agosto de 2024

Referencia: 15012023011

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Obra en el expediente correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2024, mediante el cual el doctor Jorge Luis Córdoba González, en calidad de apoderado del capitán y armador de la motonave ANDINO ALPHA, presenta recurso de reposición y en subsidio queja contra auto calendarado 30 de julio de 2024.

Con fundamento en ello y teniendo en cuenta audiencia programada en el marco de la presente investigación para el día veintiuno (21) de agosto de 2024, en la que se tenía previsto escuchar la declaración del capitán de la motonave ANDINO ALPHA, estima el despacho conveniente proceder con su reprogramación hasta tanto se resuelvan los recursos interpuestos, en aras de preservar el debido proceso que atañe a todas las actuaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena



Copias en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza por medio del código QR. Identificador: 02-129an_amsl2yeg_NJP1 -TOS crg=